

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo, a favor de don Isidro Pérez Fraje, para el cargo de Presidente del Tribunal censor de la oposición a ingreso en la Escuela Judicial para su posterior pase al Cuerpo de Jueces Comarcales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Escuela Judicial, en relación con la norma sexta de la Orden de 24 de octubre de 1970, por la que fué convocada oposición a ingreso en el aludido Centro para su pase posterior al Cuerpo de Jueces Comarcales.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo, en favor del Magistrado de dicho Alto Tribunal don Isidro Pérez Fraje, para ejercer el cargo de Presidente del Tribunal censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de abril de 1971.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969:

Agreda (Soria).  
Aller (Oviedo).  
Arcos de la Frontera (Cádiz).  
Azpeitia (Guipúzcoa).  
Bañeza, La (León).  
Baztan-Elizondo (Navarra).  
Benavente (Zamora).  
Berga (Barcelona).  
Boltaña (Huesca).  
Bollullos del Condado (Huelva).  
Carballo (La Coruña).  
Carlet (Valencia).  
Cervera (Lérida).  
Fuente de Cantos (Badajoz).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Gibraleón (Huelva).  
Haro (Logroño).  
Hinojosa del Duque (Córdoba).  
Jarandilla (Cáceres).  
Lebrija (Sevilla).  
Luarca (Oviedo).  
Mahón (Baleares).  
Mondragón (Guipúzcoa).

Montalbán (Teruel).  
Onteniente (Valencia).  
Palma del Río (Córdoba).  
Pastrana (Guadalajara).  
Puebla de Guzman (Huelva).  
Puebla de Trives (Orense).  
Puerto del Rosario (Las Palmas).  
Quesada (Jaén).  
Rambla, La (Córdoba).  
Ribadesella (Oviedo).  
Sahagún (León).  
Sarría (Lugo).  
Sepúlveda (Segovia).  
Sorbas (Almería).  
Tafalla (Navarra).  
Valdepeñas (Ciudad Real).  
Valmaseda (Vizcaya).  
Villablino (León).  
Villafranca de los Barros (Badajoz).  
Villanueva del Río y Minas (Sevilla).  
Villena (Alicante).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian las Notarías vacantes que han correspondido al turno de oposición libre con posterioridad a la convocatoria de oposición en los Colegios Notariales de Albacete, Barcelona, Burgos, La Coruña, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio de 1970, hasta el día en que terminó el último ejercicio de las mismas, han correspondido a este turno de oposición libre las Notarías de*

### Primera clase

1. Lérida (por traslado del señor Ferrer de la Riva): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

### Segunda clase

2. Caravaca (por traslado del señor Villaescusa Sanz): Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.  
3. Sagunto (por traslado del señor Blat Gimeno): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

### Tercera clase

4. Amer: Distrito de Gerona. Colegio de Barcelona.  
5. Bande: Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.  
6. Castro de Rey: Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.  
7. Friol: Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.  
8. Puente Caldelas: Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.  
9. Rianjo: Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.  
10. El Carpio: Distrito de Cardona. Colegio de Sevilla.  
11. Puentes de Andalucía: Distrito de Ecija. Colegio de Sevilla.  
12. Puebla de Guzmán: Distrito de Valverde del Camino. Colegio de Sevilla.  
13. Linares de Riofrío: Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.  
14. Tudela de Duero: Distrito y colegio de Valladolid.  
15. Belchite: Distrito y Colegio de Zaragoza.

Y debiendo adicionarse las expresadas vacantes a las anunciadas en dicha convocatoria (ocho pertenecientes al Colegio de Barcelona, siete al de Albacete, once al de Burgos, seis al de La Coruña, una al de Las Palmas, cinco al de Sevilla, cuatro al de Valencia, tres al de Valladolid y cuatro al de Zaragoza), según se consigna en aquella, y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, se pone en conocimiento de los señores opositores aprobados dicha adición a fin de que puedan anteponerlas, intercalarlas y posponerlas a las que tengan solicitadas, pero de ningún modo deben alterar el orden con que lo hicieron ni introducir en su primera solicitud otras modificaciones.

Los señores opositores aprobados deberán hacer dicha petición mediante instancia presentada en esta Dirección General durante el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que dispone el citado párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, debiendo ingresar dichas instancias en este Centro directivo antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo, y si dicho día fuese inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado hasta el primer día hábil, a la hora indicada.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslados entre Enfermeras Instructoras de este Patronato.*

Encontrándose vacantes diversas plazas de Enfermeras Instructoras en distintos Centros de este Patronato, se convoca concurso de traslados para la provisión de las mismas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para tomar parte en este concurso será preciso pertenecer al Escalafón de Enfermeras Instructoras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

2.ª Las Enfermeras Instructoras pertenecientes al Escalafón que en la actualidad desempeñen destinos con carácter provisional habrán de tomar parte, inexcusablemente, en este concurso; si no lo hicieran y la plaza que vengán desempeñando fuese cubierta por otra solicitante, se las destinará, con carácter forzoso, donde las necesidades del servicio lo requieran.

3.ª Las instancias de las peticionarias, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado de este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se presentarán en el Registro General de este Organismo, o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuese el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día del plazo indicado. Las concursantes harán constar al margen de su solicitud, y numeradas por orden de preferencia, las vacantes a que aspiran.

4.ª En la adjudicación de vacantes se observarán las siguientes preferencias:

a) Las Enfermeras con destino provisional tendrán preferencia para volver a la plaza que tuvieron anteriormente en propiedad.

b) Las vacantes de Enfermeras de los Sanatorios clasificadas en la categoría «A» y el Sanatorio Cardiovascular de Ali-

cante serán de libre elección, sin perjuicio de que se valore, en su caso, la antigüedad.

5.º Las demás vacantes serán provistas entre las restantes concursantes por riguroso orden de antigüedad.

6.º Las normas señaladas en la provisión de destino podrán sufrir alteración cuando en alguna de las concursantes concurren circunstancias personales o profesionales que, a juicio de este Patronato, constituyan impedimento para ser destinadas a la vacante solicitada.

7.º Las concursantes que obtuvieran nuevo destino en este concurso quedarán sujetas a la limitación establecida por la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944, que fija el límite

mínimo de permanencia de un año, para el personal de este Patronato, en los destinos obtenidos por concurso.

8.º Los destinos vacantes a proveer por el presente concurso son los comprendidos en la relación que se inserta a continuación. Este Patronato se reserva la facultad de proveer o no las vacantes que se produzcan como consecuencia de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 25 de marzo de 1971.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcóyen. Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

RELACIÓN DE VACANTES DE ENFERMERAS INSTRUCTORAS DEL PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO Y DE LAS ENFERMEDADES DEL TÓRAX

Dispensario de Vitoria .....	1	Sanatorio-Enfermería de Granada ...	3	Consultas Comarcales de Tisiología de	
Sanatorio Nuestra Señora de los Llanos (Albacete) .....	3	Dispensario de Granada .....	2	Oviedo .....	4
Dispensario de Albacete .....	2	Consulta Comarcal de Tisiología de		Sanatorio de El Sabinal (Las Palmas) .....	7
Sanatorio Cardiovascular (Alicante),	5	Guadix .....	1	Dispensario de Las Palmas .....	1
Dispensario de Avila .....	1	Grupo Sanatorial de Amara (Guipúzcoa) .....	10	Dispensario de Pontevedra .....	1
Consulta Comarcal de Tisiología de		Dispensario de San Sebastián .....	1	Dispensario de Vigo .....	1
Arévalo .....	1	Sanatorio Gral. Alonso Vega (Huelva) .....	1	Sanatorio Martínez Anido (Salamanca) .....	7
Dispensario de Badajoz .....	1	Dispensario de Huelva .....	1	Consulta Comarcal de Tisiología de	
Consulta Comarcal de Tisiología de		Consulta Comarcal de Tisiología de		Béjar .....	1
Azuaga .....	1	Barbastro (Huesca) .....	1	Sanatorio de Ofra (Santa Cruz de Tenerife) .....	1
Sanatorio Juan March (Baleares) ...	4	Dispensario de Linares (Jaén) .....	1	Dispensario de Santa Cruz de Tenerife .....	2
Ciudad Sanatorial de Tarrasa .....	26	Sanatorio Monte San Isidro (León) .....	1	Consulta Comarcal de Tisiología de	
Dispensario de Barcelona .....	11	Dispensario de León .....	3	Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife) .....	1
Sanatorio Fuente Bermeja (Burgos) .....	3	Consultas Comarcales de Tisiología		Sanatorio Marítimo Nal. de Víctor	
Dispensario de Cáceres .....	2	de León .....	2	Meana de Pedrosa (Santander) ...	2
Sanatorio de Puerto Real (Cádiz) ...	9	Sanatorio de San Pedro (Logroño) .....	2	Sanatorio La Santa Cruz de Lencros (Santander) .....	10
Dispensario de Cádiz .....	4	Sanatorio de Calde (Lugo) .....	9	Consulta Comarcal de Tisiología de	
Dispensario de Jerez de la Frontera.	2	Consulta Comarcal de Tisiología de		Reinosa (Santander) .....	1
Dispensario de La Línea de la Concepción .....	1	Monforte de Lemos (Lugo) .....	1	Centro Médico-Quirúrgico de Enfermedades Respiratorias El Tomillar (Sevilla) .....	4
Dispensario de Ceuta .....	2	Sanatorio de Guadarrama (Madrid) .....	4	Dispensario de Sevilla .....	4
Dispensario de Melilla .....	1	Sanatorio Infantil del Rey (Madrid) .....	2	Dispensario de Reus (Tarragona) ...	3
Consultas Comarcales de Tisiología		Hospital-Sanatorio de Enfermedades del Tórax de Valdeiates (Madrid), categoría A .....	2	Dispensario de Teruel .....	1
de Cádiz .....	2	Clinica Torácica Victoria Eugenia (Madrid), categoría A .....	4	Sanatorio Virgen del Valle (Toledo) .....	1
Sanatorio La Magdalena (Castellón) .....	10	Dispensarios de Madrid .....	3	Dispensario de Toledo .....	1
Dispensario de Castellón .....	2	Sanatorio de Campanillas (Málaga) .....	10	Consulta Comarcal de Tisiología de	
Dispensario de Ciudad Real .....	1	Sanatorio Marítimo Na. de Torreminlino (Málaga) .....	7	Telavera de la Reina .....	1
Consultas Comarcales de Tisiología de		Dispensario de Puente Armiñán (Málaga) .....	1	Sanatorio Dr. Moliner (Valencia) ...	12
Ciudad Real .....	3	Consultas Comarcales de Tisiología de		Sanatorio Marítimo Nal. La Malvarrosa (Valencia) .....	1
Sanatorio Los Morales (Córdoba) ...	8	Málaga .....	2	Dispensarios de Valencia .....	2
Dispensario de Córdoba .....	1	Dispensario de Cartagena .....	1	Grupo Sanatorial Santa Marina (Vizcaya), categoría A .....	19
Consulta Comarcal de Tisiología de		Consultas Comarcales de Tisiología		Sanatorio Royo Villanova (Zaragoza), categoría A .....	4
Cabra .....	2	de Murcia .....	2	Consulta Comarcal de Tisiología de	
Sanatorio Marítimo Nal. de Oza (La Coruña) .....	4	Consulta Comarcal de Tisiología de		Calatayud (Zaragoza) .....	1
Sanatorio Prof. de Novoa Santos (La Coruña) .....	7	Tudela (Navarra) .....	1		
Sanatorio Prof. de Gil Casares (La Coruña) .....	2	Sanatorio El Piñor (Orense) .....	8		
Dispensario de La Coruña .....	2	Dispensario de Orense .....	2		
Dispensario de Santiago de Compostela .....	1	Sanatorio Monte Naranco (Oviedo) .....	3		
Dispensario de Cuenca .....	1	Dispensario de Oviedo .....	2		
Dispensario de Gerona .....	1				

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se admite la renuncia de don Jesús Fabón Suárez de Urbina como Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del excelentísimo señor don Jesús Fabón Suárez de Urbina como Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, cargo para el que fué nombrado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1971, y el nombramiento como Presidente del indicado Tribunal del excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Colaborador científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma, Organismo central, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo dos, uno del artículo tres del Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se resuelve cubrirlo de acuerdo con las siguientes

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales

Se convoca una plaza de Colaborador científico, en la especialidad de Historia Eclesiástica, adscrita al Instituto de Historia Eclesiástica «Padre Enrique Flórez», Madrid.

El candidato que obtuviese la plaza se dedicará inicialmente a tareas de investigación sobre Expansión Misionera de la Iglesia Española.

La plaza de este concurso-oposición está sujeta a lo dispuesto en el citado Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, y a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 6.